



Secretaría General Legislativa.  
*Fin de la consolidación y de la seguridad alimentaria*

**00333-2020-SLO-SE**

### **Análisis Legislativo**

**Asunto:** Revisión resolución mediante la cual se reconoce al destacado político y abogado dominico-estadounidense Thomas Edward Pérez.

**Atención:** Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario General Legislativo.

#### **Distinguido Secretario:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 30 de noviembre de 2020. La referida iniciativa es propuesta por el honorable senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, por la provincia San Cristóbal.

#### **Objetivo de esta iniciativa:**

Otorgar un reconocimiento al señor Thomas Edward Pérez, por su destacada trayectoria como abogado y político estadounidense de origen dominicano, además de su rol protagónico en la defensa de los derechos de las minorías y la clase trabajadora.

#### **Estructura de esta iniciativa:**

- ✓ Once considerandos.
- ✓ Dos vistas
- ✓ Dos disposiciones.

#### **Leyes y Decretos relacionados con la iniciativa:**

- ✓ Constitución de la República Dominicana.
- ✓ Reglamento del Senado de la República Dominicana.

#### **Comisión recomendada para el estudio del Proyecto:**

La Comisión Permanente de Cultura, es la recomendada para el estudio de la presente iniciativa.

**Consideraciones:**

- ✓ Esta resolución será plasmada en un pergamino de reconocimiento, a ser entregado por una comisión especial, después de ser aprobada.

**Otras anotaciones:**

Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



Lic. Evelyn Nin Vega.  
Coordinadora Técnica Legislativa.



Corregido Por:	Revisado por:
	Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo.